

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A  
LA PROCURA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL PROCURADOR: REPRESENTACIÓN Y MANDATO

CÓDIGO 26609034

UNED

17-18

FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN  
PROFESIONAL DEL PROCURADOR:  
REPRESENTACIÓN Y MANDATO  
CÓDIGO 26609034

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL PROCURADOR: REPRESENTACIÓN Y MANDATO
Código	26609034
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestras Leyes procesales imponen, como regla general, para acceder a la Jurisdicción, la necesidad de comparecer en el proceso representado por Procurador y asistido de Abogado. Esta exigencia tiene por última finalidad evitar situaciones materiales de indefensión. La llamada capacidad de postulación se configura en la Ley de Enjuiciamiento Civil como un presupuesto procesal.

Para un mejor entendimiento de la actuación del Procurador en el proceso, es necesario saber identificar y conocer la figura del mandato, con especial atención a las peculiaridades que ofrece el mandato representativo en el desempeño de la función del Procurador y como consecuencia la responsabilidad que surgiría ante una actuación deficiente, incompleta u omisiva.

El objeto de esta asignatura consiste en analizar cuales son los requisitos que deben concurrir en el poder de representación procesal, para que la intervención del Procurador en el proceso sea válida. Como representante procesal de la parte material actúa como consecuencia de la suscripción con su cliente de un mandato procuratorio o «poder para pleitos». Se seleccionarán supuestos de hecho que permitan identificar las formas de otorgar el poder y la extensión y límites de la representación, distinguiendo entre el poder general, especial y especialísimo. Asimismo, en el marco de la relación de servicios que liga al Procurador con su cliente, se establecerán supuestos donde se aprecie como se lleva a cabo la percepción de la provisión de fondos y el pago de sus derechos arancelarios, y cuando procede el proceso de ejecución de jura de cuentas.

La asignatura trata de estudiar, a través de la discusión de casos reales, las principales cuestiones que plantea la relación que une al Procurador con la parte procesal a la que representa.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, se exige estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto. Se trata, por tanto, de un requisito imprescindible para cursar el Máster y no un mero conocimiento previo recomendable.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUANA RUIZ JIMENEZ
Correo Electrónico	jrjimenez@der.uned.es
Teléfono	91398-9561
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se realizará a través de la plataforma ALF por parte del equipo docente y, en su caso, a través de las tutorías presenciales en los distintos centros asociados a cargo de los tutores de la asignatura.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Vienen determinados por el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y se pueden destacar los siguientes:

- Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
- Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de

carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.

- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

## CONTENIDOS

### METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Procura del que forma parte esta asignatura de “Fundamentos de la actuación profesional del procurador: representación y mandato” se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

- Contenidos: En ella puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
- Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
- Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio

- Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

- Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos.

Además, los alumnos podrán acceder a viodeconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNE y Tele-UNED.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos matriculados en la asignatura a través de la plataforma virtual ALF u otros medios telemáticos.

Como ya se indicó, a lo largo del cuatrimestre se irán planteando casos para su discusión y resolución y a tal fin se señalará en la propia plataforma ALF, la bibliografía específica necesaria (artículos doctrinales, comentarios de sentencias, etc.) para realizar dicha tarea.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

En la plataforma virtual ALF se especificará la bibliografía complementaria que puede ser consultada por los alumnos.

### **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Los estudiantes podrán consultar las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía que la Universidad ponga a su disposición a través de web oficial de la UNED dentro de la sección dedicada a la biblioteca.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.